



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en ARGENTINA"

RESOLUCION DNAT-2023-730

SALTA, 23 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.793/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-0022 – relacionada a la designación del Méd. Vet Agustín Avellaneda Cáceres – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL" (3° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectivizar la toma de posesión por la demorar generada para completar la documentación requerida.

Que el Méd. Vet. Avellaneda Cáceres presenta la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para asumir el cargo de referencia a partir del 08 de mayo de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

Que los docentes son designados en el marco aprobado por Res. CS 165/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

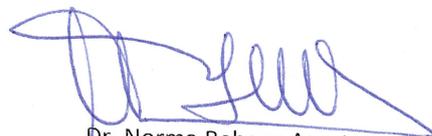
RESUELVE:

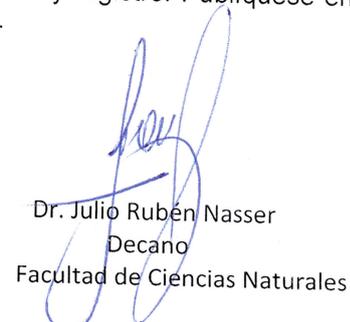
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga al Méd. Vet. Agustín Avellaneda Cáceres para efectivizar la toma de posesión de funciones en el cargo designado.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Méd. Vet. **AGUSTÍN AVELLANEDA CÁCERES** – DNI N° 38.738.667 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas reloj semanales) en carácter TEMPORARIO para la asignatura "ELEMENTOS DE REPRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL" (3ºAño) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 08 de mayo de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-0022, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156 APN-SECPU#ME y Res. CS 393/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Méd. Vet. Avellaneda Cáceres, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dr. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales